

Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social

Aguascalientes, Ags; a jueves 10 de diciembre de 2020

No. 367

PRESENTAN INICIATIVAS EN MATERIA PENAL, DE MOVILIDAD Y PUNTOS DE ACUERDO

- *En el apartado de asuntos generales, participaron las diputadas Elsa Landín, Karina Banda y los legisladores Heder Guzmán y Mario Armando Valdez.*

DIPUTADA ELSA LANDÍN OLIVARES

En el apartado de Asuntos Generales, la diputada del PRI, Elsa Amabel Landín Olivares propuso una reforma al Código Penal del Estado de Aguascalientes para sancionar con cárcel de 1 a 4 años a quien teniendo el deber familiar de apoyar a un adulto mayor lo abandone o coloque en situación de calle. La congresista detalló que de acuerdo al INEGI en México existen 15.4 millones de adultos de más de 60 años, de los cuales 1.7 millones viven solos; aclaró que el abandono de adultos mayores es una de las principales problemáticas de la sociedad, la cual, dijo, cada vez crece más lo que provoca en este sector poblacional una disminución de sus niveles de bienestar.

LEGISLADORA KARINA BANDA IGLESIAS

En su oportunidad, la diputada Karina Banda Iglesias, a nombre del Grupo Parlamentario Mixto del PVEM-PNA, presentó la iniciativa e reforma y adición a la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y a la Ley Municipal, en materia de movilidad y seguridad vial.

La propuesta apunta a reconocer como derecho humano de toda persona, la movilidad segura, sustentable, con calidad e inclusión, seguridad, en condiciones de equidad, igualdad y accesibilidad para todos para satisfacción de sus necesidades.

Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social

DIPUTADO HEDER GUZMÁN ESPEJEL

A su vez, el diputado de Morena, Heder Pedro Guzmán Espejel presentó una iniciativa para reformar la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, la Ley Orgánica de la Fiscalía General y la Constitución Política del Estado de Aguascalientes para que el Fiscal Especializado para el Combate a la Corrupción sea nombrado por el Congreso del Estado.

El congresista explicó que en la actualidad, su nombramiento lo realiza el Fiscal General, situación que consideró, genera un obstáculo para la investigación de conductas delictivas de servidores públicos, por lo que de aprobarse la reforma se evitaría la discrecionalidad, el compadrazgo y sobre todo tendría autonomía plena y presupuestaria.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, exhorta de manera respetuosa al Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes y a los once Ayuntamientos que conforman el Estado, a efecto de que firmen un convenio de colaboración por el que se establecen las bases y mecanismos para crear un programa de becas que tenga como potenciales beneficiarias y beneficiarios, a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de orfandad a consecuencia de la pandemia por el COVID-19, además de todos aquellos que se encuentran en extrema pobreza, cuyas madres, padres o tutores han fallecido .

Tras esta participación, el presidente de la mesa directiva, diputado Luis Enrique García López, clausuró los trabajos de la presente sesión, al tiempo que convocó al Pleno a la siguiente asamblea a desarrollarse la próxima semana, previa notificación que emita la Secretaría General del Poder Legislativo.